

**Interacciones. Revista de la Facultad de Ciencias de la Educación y de  
la Comunicación Social**

**ISSN 2796-9010**  
**Núm. 1, año 2021, [pp. 382-388]**

Reseña Tesis doctoral en Educación de Silvana Lovay: *El modelo humanista de la Ratio Studiorum en la primera universidad argentina. Método pedagógico para la Provincia Jesuítica del Paraguay (1610-1680)*, Facultad de Ciencias de la Educación y de la Comunicación Social, Universidad del Salvador, 2019

Carlos A. Page\*

CONICET, Universidad de Buenos Aires,  
Universidad Autónoma de México

Esta tesis doctoral estudia, de manera exhaustiva, la influencia ejercida por la Compañía de Jesús en la formación humanística de la Universidad de San Ignacio de Córdoba, Argentina. El eje principal de discusión es la denominada *Ratio atque institutio studiorum Societatis Iesu*, título que le imprimió la Compañía de Jesús al código pedagógico escolar que ha regulado la enseñanza y la educación de los colegios

---

\* Doctor en Historia por la Universidad del Salvador. Arquitecto por la Universidad Católica de Córdoba. Investigador del CONICET, con estudios posdoctorales en España y en el Consiglio Nazionale delle Ricerche de Italia. Docente en la Universidad Nacional de Misiones y en la Universidad de Buenos Aires y en la UNaM. Director y fundador de la revista científica *IHS Antiguos jesuitas en Iberoamérica* del CIECS-CONICET-UNC. Correo electrónico: apage1@hotmail.com

jesuitas desde su composición a fines del siglo XVI, y que pasó por diversos momentos que transitaron la expulsión (1767) y la supresión (1773) hasta el regreso de la orden al mundo católico en 1813, cuando la *Ratio* fue redefinida sobre la base de otras realidades.

La tesis tiene siete capítulos y un apéndice con documentación general que incluye el Capítulo IV de la Fórmula del Instituto (confirmada por Julio III en 1550), el Capítulo IV de las Constituciones (1558) y la propia *Ratio Studiorum* (1599), además de documentación interna, redactada con posterioridad a aquellas. Su objetivo general es conocer el modelo pedagógico establecido desde la *Ratio Studiorum* en la primera universidad del actual territorio argentino, entre su formación y la consolidación definitiva que le otorgaron sus propias Constituciones.

Para llevar adelante el trabajo, encuadrado dentro de una investigación netamente cualitativa, desde el punto de vista metodológico, se utilizó el histórico descriptivo con el fin de recrear y establecer los sucesos cronológicamente, para propiciar el entendimiento del devenir del tiempo. De esta manera, se accede a fuentes bibliográficas y documentales. Igualmente, es importante destacar la síntesis historiográfica como producto final de la labor investigativa; el nexo establecido tanto con referentes nacionales como internacionales, especializados en el tema de estudio, contando de este modo con las propias Constituciones de la Universidad, editadas por Martínez Paz (1944), las Cartas Anuas que los provinciales enviaban a los generales a Roma, memoriales de los provinciales al rector y otros documentos de varios archivos públicos y jesuitas, que se encuentran digitalizados y con los que cuenta el Programa de Investigación “Antiguos jesuitas en Iberoamérica”, del Centro de Investigaciones y Estudios sobre Cultura y Sociedad de la Universidad Nacional de Córdoba.

En la construcción de un código pedagógico-escolar, no se puede obviar que la Compañía de Jesús fue fundada en 1534 y aprobada por resolución pontificia en 1540, además de que, para San Ignacio, la educación constituyó uno de los ejes fundamentales de su misión pastoral. De modo que, de acuerdo con lo establecido en las Constituciones o normas internas que rigen su accionar, los jesuitas requirieron de centros educativos distribuidos en el mundo, conforme a la división territorial de su organización jerárquica.

Según estas Constituciones, cada provincia jesuítica debía contar con un Colegio Máximo en el que se impartiera la enseñanza de filosofía y teología; esta instancia universitaria demandaba en total siete años de estudios. Estaba destinada a la formación de los jesuitas que se iniciaban en el Noviciado, un ciclo de pruebas que duraba dos años. Asimismo, el Colegio Máximo contemplaba la incorporación de alumnos externos a la orden, como a su vez el *domus convictorum* o colegio de internos, que ofrecía becas de sustento, además de atención pastoral y educativa a los jóvenes de escasos recursos que asistían a la universidad.

En su desarrollo, se pone en contexto el modelo pedagógico ignaciano concluido en 1599, luego de una larga elaboración colectiva y de su aplicación en el centro académico, que aquí se estudió en particular. Modelo de gran trascendencia que fue el que plasmó las bases futuras de la actual universidad nacional, creada en 1854, y que comenzó a funcionar en el edificio jesuítico. Para ello se trabajó sobre su devenir histórico, junto con otras dos instituciones vinculadas, como los mencionados Noviciado y el Convictorio.

Cabe destacar que las Constituciones que representan el espíritu ignaciano serían completadas con otros documentos como Reglas, Ordenaciones, Instrucciones, y se acomodaron a los tiempos, lugares y personas de diversas casas y colegios. La

estructura organizativa de la *Ratio* es uno de los factores relevantes en esta tesis. Se observa que se aplicó, para la época, un novedoso sistema tanto de la enseñanza como del aprendizaje. El humanismo sistemático contempla cinco elementos tradicionales que deben desarrollarse de forma armónica y jerarquizada. Ellos son: el físico, el social, el intelectual, el estético y el espiritual, como se denomina al proceso instructivo y formativo observado por los colegios de la Compañía de Jesús durante el período colonial americano, para obtener un resultado final que conjugara de forma armónica la capacitación intelectual y profesional, la práctica de las virtudes y el desenvolvimiento correcto en la sociedad. Como entre ellos debe existir interrelación, todos colaboran para conseguir el fin último: el hombre integral.

La *Ratio Studiorum* fue el camino para alcanzar ese fin. La organización escolar partía del *pensum* —o plan de estudios— que se analiza, y cuyas estructuras básicas eran la filosofía y la teología. En ese marco, se encuadran los textos inclinados al sistema filosófico propuesto por Aristóteles en la Antigüedad y desarrollado e interpretado desde la perspectiva cristiana por Santo Tomás. Pero también se plantea la cotidianeidad institucional en el ingreso y promoción del alumno, el calendario escolar, los actos públicos y otros recursos que comprendían una formación integral; esta contribuyó a la educación de una élite que llegó a cuestionar el sistema dominante de su tiempo.

Para concluir, la génesis de la pedagogía ignaciana coincide con el período de consolidación del Humanismo renacentista; movimiento renovador, cargado de significados de progreso y de innovación de toda la cultura europea. Es una etapa que busca nuevas experiencias de vida, conquistas científicas y proyectos educativos también diferentes. Es en ese marco y en el ámbito temporal del siglo XVI, cuando surgen dos movimientos reformistas: el protestante y el católico, cuyas formulaciones

educativas contienen intereses morales y religiosos bien definidos. En este contexto y en el ámbito de la Contrarreforma, se sitúa la pedagogía de la Compañía de Jesús, una concepción educativa que se concreta en un programa de vida, cuyas claves más significativas son el conocimiento experiencial, el diálogo, la relación interpersonal y la comunicación educativa entre profesores y estudiantes.

La *Ratio Studiorum* constituyó, de este modo, la unificación de la estructura educacional. Para la provincia jesuítica del Paraguay, la existencia del Colegio Máximo (Universidad) se observó como respuesta a los requerimientos de la Orden. Su origen debió salvar ciertas dificultades económicas que fueron atenuadas para sostener una educación gratuita. Esta gratuidad era posible porque los colegios estaban dotados por sus fundadores, que aportaban bienes suficientes con el fin de producir rentas fijas para su sostenimiento perpetuo y el de las demás instituciones de la Orden (Noviciado, Convictorio, entre otros), según establecían las Constituciones. El método de estudio de la *Ratio Studiorum* se presentó en el plano de una amplia perspectiva que llevó al conocimiento de la transmisión de saberes que, a su vez, y en su traslado contextual, permite comprender lo singular de la temática abordada.

Ya que no se trata de un escrito teórico sobre cómo ha de ser la educación, se puede ver que se refiere a una exposición de métodos y de prácticas utilizadas en los colegios de los jesuitas. Dicho de modo esquemático, el plan de estudios de la Compañía de Jesús divide la enseñanza en tres etapas: a) Letras humanas; b) Filosofía y c) Estudios teológicos. En este punto, Ignacio de Loyola fue claro. En la IV parte de las Constituciones que rigen la orden, los capítulos XI a XVII conciben a la universidad como un gran colegio de educación en el que las facultades inferiores de Gramática, Letras Humanas y Retórica se añadían a las facultades superiores de Filosofía, Teología

y Lenguas, que, por su índole formativa, fueron responsabilidad importante para la Compañía de Jesús.

Si la *Ratio* es un manual eminentemente práctico que describe el modo jesuítico de proceder en los estudios, es importante tener en cuenta el espíritu con el que se escribió, subrayando que el compromiso con la educación y con los saberes se constituyó en una identidad adquirida en la Compañía de Jesús.

El abordaje del trabajo se inició desde una historia institucional, coordinando su estructura organizativa y funciones específicas con el tejido social de un periodo histórico significativo en la inicialización educacional de los individuos. Una estructura basada en Ordenaciones, Constituciones y Reglamentos que ordenarán la vida cotidiana universitaria, teniendo como base a este código pedagógico escolar. Dentro de la aparente solidez del sistema, se buscan cambios posibles que, a través de la experimentación, se hayan producido en el ciclo de estudio.

Surgida con los primeros alumnos que cumplieron su noviciado en 1610, da comienzo paulatinamente su ciclo de adaptación al medio, cuya sede era la ciudad de Córdoba —perteneciente a la Provincia Jesuítica del Paraguay—, donde se instala el Colegio Máximo-Universidad.

Como para la apertura de dichas academias o colegios se debía contar con las aprobaciones eclesiásticas y reales, el provincial P. Pedro de Oñate dictó las primeras Ordenaciones que instituían los grados de bachiller, licenciados y maestros en Filosofía, y licenciados y doctores en Teología. Este primer estatuto fue modificado por los provinciales Francisco Vázquez Trujillo y Juan Pastor en 1651. Hasta que en 1664 el P. Andrés de Rada redactó las definitivas Constituciones que dieron por sentada la que llamó Universidad de San Ignacio de Loyola, aprobadas por Real Cédula del 13 de febrero de 1680 de Carlos II, el último rey de la Casa de Austria.

De esta labor educativa de los jesuitas se desprenden innumerables aportes a la cultura y a la ciencia de su tiempo. En ella se formaron, por ejemplo, la mayoría de los protagonistas de la emancipación hispanoamericana. Por esto se puede afirmar que la *Ratio Studiorum* es la pedagogía y la didáctica que más ha influido en la comprensión de la educación y en la formación de la mentalidad nacional, como asevera en cada una de sus investigaciones el especialista referente en este tema José del Rey Fajardo S. J.

La expulsión de los jesuitas y su exilio por casi medio siglo no se limitaron solo a la confiscación de sus bienes, sino que, además, los borbones sometieron a sus miembros a un sistemático proceso de destrucción de su memoria o, en el mejor de los casos, a tergiversar su historia.

La *Ratio* de 1599 creó un sistema escolar uniforme y una visión educativa que se extendió por toda Europa, las Indias Orientales y Occidentales.

Definitivamente, puede afirmarse sin temor a exagerar que la *Ratio* en su conjunto es uno de los ordenamientos escolares más influyentes de su época; no solo porque incorporó los mejores elementos vigentes, sino también porque reguló durante dos siglos la más importante organización escolar, incluyendo la enseñanza media y la superior.